ACTA 5/24 (1)

Sesión de fecha 26 de marzo de 2024

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL CASAS GARCIA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

Dª. Mª JOSÉ ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial.

D. ANTONIO RIVAS LOPEZ
Letrado de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. J. LORENZO SUÁREZ ROBLES
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas de la 3ª Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 4/24.

2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de

adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2023 0000151506 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS: CIRUGÍA VASCULAR, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (AMSU021/2023)

3°.- Otros Asuntos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 4/24:

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del Acta 4/24 (1) y 4/24 (2), correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 22-03-2024, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2°. EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES n° 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 0000151506

2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 9 de febrero de 2024.

2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las siguientes firmas:

- BIOMED SA
- LEMAITRE VASCULAR SPAIN SL
- CIRUGIA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOR SL
- MEDTRONIC IBERICA SA
- PALEX MEDICAL, SA
- IZASA HOSPITAL SLU
- COOK ESPAÑA, S.L.
- INCARDIO SL
- JOTEC CARDIOVASCULAR SL
- EDWARDS LIFESCIENCES, S.L
- CARDIOLINK SL
- BIOMENCO SL

2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

2.4.1.- ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida a las firmas que a continuación se relacionan:

- LEMAITRE VASCULAR SPAIN SL
- IZASA HOSPITAL SLU
- EDWARDS LIFESCIENCES, S.L
- CARDIOLINK SL

2.4.2.- CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporte la siguiente documentación:

BIOMED, S.A.

- La documentación contenida en el sobre electrónico nº 1 debe contener el informe de firma de la persona que la presenta en SIREC-portal de licitación electrónica, por no constar en la aportada.

BIOMENCO SL

- Datos básicos de la persona licitadora conforme al Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según lo establecido en la cláusula 6.3.1. A) PCAP.

CIRUGIA ORTEOPEDIA Y MEDICINA MEDOCR, SL

- La documentación contenida en el sobre electrónico nº 1 debe contener el informe de firma de la persona que la presenta en SIREC-portal de licitación electrónica, por no constar en la aportada.

- Datos básicos de la persona licitadora conforme al Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según lo establecido en la cláusula 6.3.1. A) PCAP.

COOK ESPAÑA, S.L.

- La documentación contenida en el sobre electrónico nº 1 debe contener el informe de firma de la persona que la presenta en SIREC-portal de licitación electrónica, por no constar en la aportada.

INCARDIO SL

- Declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (DEUC) correspondiente a este expediente por constar en el aportado los relativos al expediente ASU020/2023: SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

- La documentación contenida en el sobre electrónico nº 1 debe contener el informe de firma de la persona que la presenta en SIREC-portal de licitación electrónica, por no constar en la aportada.

JOTEC CARDIOVASCULAR, S.L.

- La documentación contenida en el sobre electrónico nº 1 debe contener el informe de firma de la persona que la presenta en SIREC-portal de licitación electrónica, por no constar en la aportada.

MEDTRONIC IBERICA, S.A

- La documentación contenida en el sobre electrónico nº 1 debe contener el informe de firma de la persona que la presenta en SIREC-portal de licitación electrónica, por no constar en la aportada.

PALEX MEDICAL, S.A.

- La documentación contenida en el sobre electrónico nº 1 debe contener el informe de firma de la persona que la presenta en SIREC-portal de licitación electrónica, por no constar en la aportada.

3º.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

V° B°

EL PRESIDENTE

CASAS GARCIA ANGEL LUIS - 44291528Z

Firmado digitalmente por CASAS GARCIA ANGEL LUIS - 44291528Z

SUAREZ ROBLES JUAN LORENZO - 24154947W

Firmado digitalmente por SUAREZ ROBLES JUAN LORENZO - 24154947W